

**GASTOS DE PUBLICIDAD ESTATAL EN BASE A LO NORMADO EN EL ARTICULO 51° DE LA LEY N° 28278**

**SECTOR:**

**ENTIDAD:**

**BANCO DE LA NACIÓN**

**TRIMESTRE/AÑO:**

**SEGUNDO TRIMESTRE 2012**

MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO (RADIO, TV, ESCRITO U OTRO)	NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN UTILIZADO	DESCRIPCIÓN Y MOTIVO DE LA PUBLICIDAD	N° DECONTRATO U ORDEN DE SERVICIOS U OTROS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS U OTROS)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN DE SERVICIO U OTROS	MONTO DEL CONTRATO S/.
Escrito	El Comercio	Búsqueda de inmueble/Clasificados	43803	Propio	30-Mar	2,207.91
Escrito	Ojo	Búsqueda de inmueble/Clasificados	43802	Propio	30-Mar	660.80
Radio	Grupo RPP	Menciones en Tráfico	43757	Propio	02-Abr	10,950.00
Escrito	El Comercio	Comunicado Pago de Utilidades 2011 ex trabajadores	43804	Propio	03-Abr	5,361.02
Escrito	El Comercio	Comunicado Pago de Utilidades 2011 ex trabajadores	43804	Propio	03-Abr	5,581.34
Escrito	El Comercio	Saneamiento físico legal 3 predios	44058	Propio	17-Abr	4,664.59
Escrito	El Pueblo Arequipa	Saneamiento físico legal 3 predios	44057	Propio	17-Abr	792.96
Escrito	Perú Top Publications	Aviso Institucional	43743	Propio	12-Mar	4,106.75
Escrito	K&R	Campaña Mulidescuentos	44378	Propio	04-May	3,442.30
Escrito	El Comercio	Defunción	45345	Propio	14-Jun	601.30
<b>TOTAL</b>						<b>38,368.97</b>

NOTA 1: No incluye gastos por publicidad de normas legales, declaraciones juradas y procesos de selección según normativa vigente

NOTA 2: Deberá estar dexpresada en nuevos soles. Se debe incluir el trimestre y el año.

NOTA 3: La Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, fue publicada el 15 de julio del 2005

NOTA 4: La información consolidada sobre gastos de publicidad deberá incluir a cada entidad adscrita al Sector.

NOTA 5: Se deberá especificar el medio de comunicación empleado, ya sea radio televisión u otro (paneles, banner, afiches, etc.) así como el monto invertido en cada uno.